

# INFORME DE COMISARIO

AÑO 2008

Señores Accionistas de:  
**FRIUSILA S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al Art. 274 de la ley de compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de FRIUSILA S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de diciembre del 2008.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,

  
Ing. Martha Pareja R.  
Comisario

